

Señor beneficiario de la tarifa diferencial del Peaje de Pamplonita:

Recuerde que el procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para la adquisición de tarifa diferencial de la estación de peaje de Pamplonita establece en el numeral 3 una serie de causales por las cuales podrá perder el beneficio de forma definitiva y cualquier solicitud que intente realizar nuevamente el trámite de solicitud esta será rechazada.

Los beneficiarios de la tarifa diferencial para la estación de peaje Pamplonita perderán el beneficio de manera definitiva en los siguientes eventos:

- Cuando se evidencie fraude o inconsistencias en cualquiera de los documentos entregados con la solicitud.
- Cuando se evidencie fraude o suplantación en la utilización del beneficio de la tarifa diferencial.
- Cuando se evidencie que el beneficiario está comercializando con el derecho a la tarifa diferencial.
- Cuando el vehículo beneficiado se encuentre reportado como evasor de cualquier peaje en el territorio colombiano.
- Cuando se demuestre que el beneficiario ya no tiene relación con alguno de los municipios de la Provincia de Pamplona como son Santo Domingo de Silos, Mutiscua, Chitagá, Cágota, Pamplonita y Pamplona.

